

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTE

En respuesta a las demandas del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo para atender los requerimientos de los trabajadores y trabajadoras, se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), como respuesta del Gobierno Federal que consideró, en su momento, la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitar a las personas trabajadoras el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

A partir de lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera, con los siguientes objetivos:

- Establecer un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos a las y los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Desde su origen, el FONACOT brindó a las personas trabajadoras la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

II. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

En el proceso de modernización del organismo para estar en condiciones de responder a los requerimientos de las personas trabajadoras, el 24 de abril de 2006 se publicó en el DOF, el Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia

presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar a los y las trabajadoras del apartado B en los beneficios de sus programas.

A partir de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012 se estableció en su artículo 132, fracción XXVIBis y segundo transitorio, que es obligación de los patrones, afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que los trabajadores y trabajadoras, puedan ser sujetos del crédito que proporciona la Institución.

Adicionalmente, desde el primero de diciembre de 2014 el Instituto FONACOT es considerado como un Organismo de Fomento según el artículo 1 fracción LXI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que constituyen el marco normativo que regula el desarrollo de sus operaciones.

III. ACTIVIDAD PRINCIPAL

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar a elevar el bienestar de las personas trabajadoras formales y de sus familias. Sus objetivos primordiales son promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de las y los trabajadores al crédito.

En virtud de su carácter de institución al servicio de los trabajadores y trabajadoras, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad, eficiencia y responsabilidad propios de una entidad que maneja recursos financieros que capta en el mercado y los criterios relativos al cumplimiento de su función social. El INFONACOT, por tanto, se enfoca en asegurar su viabilidad financiera y sobre esta base, desarrollar una gama de servicios en beneficio de las y los trabajadores formales del país.

El INFONACOT define en su misión y visión su razón de ser, tanto para el personal del Instituto, las personas trabajadoras a los que apoya y la sociedad en general, de la siguiente forma:

Misión. Apoyar a los trabajadores de Centros de Trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión. Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

IV. COBERTURA A NIVEL NACIONAL

Con el fin de brindar una atención eficiente a las personas trabajadoras, al cierre de 2019 el Instituto FONACOT continúa con un total de 108 puntos de atención integrados por direcciones estatales, de plaza, representaciones y módulos distribuidos en todo el territorio nacional, para acercar sus servicios a las y los trabajadores. Con objeto de atender la creciente demanda crediticia a nivel nacional, también se dio continuidad a la ampliación de horarios en sucursales de lunes a viernes de 8:00 am a 19:00 pm y la apertura de algunas oficinas sábados y domingos de 8:00

a 16:00 horas. Además, el Centro de Atención Telefónica (CAT) operó también de lunes a domingo, los 365 días del año, de las 8:00 a las 22:00 horas, con objeto de atender las llamadas de trabajadores, trabajadoras y centros de trabajo, de operar el sistema de citas y el chat vía Internet.

V. ACCIONES Y LOGROS 2019

El Instituto FONACOT en atención a su función social de apoyo a los trabajadores y trabajadoras formales, durante 2019 realizó lo siguiente:

- Colocó 21,817,046.1 miles de pesos en créditos, lo que representó un incremento del 20.2% en el monto otorgado con respecto al mismo periodo del 2018. La colocación se realizó a través de 1,211,057 personas trabajadoras que ejercieron su crédito, beneficiando a 4,480,911 personas incluyendo al trabajador o trabajadora y su familia.
- Registró en el ejercicio a 22,638 centros de trabajo, por lo que el saldo total al cierre de diciembre fue de 362,448 centros de trabajo, de los cuales en 63,408 al menos un trabajador cuenta con crédito FONACOT.
- De enero a diciembre de 2019, las mujeres trabajadoras ejercieron créditos por un monto de 3,927,951.5 miles de pesos a través de Crédito Efectivo Mujer FONACOT, que es un crédito con beneficios especiales para las mujeres que trabajan en un empleo formal y constituye una acción del Instituto para contribuir al cumplimiento de la política para la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Al cierre de diciembre 2019 se otorgaron 4,186,169.3 miles de pesos a 281,550 jóvenes de 18 a 29 años de edad, lo que representó 19.2% del monto total de crédito colocado y 23.2% del número total colocado.
- Adicionalmente, con el programa de Crédito a Damnificados se otorgaron 710,109.0 miles de pesos para apoyar a personas trabajadoras de las entidades afectadas por los diversos fenómenos naturales, y que contaron con declaratoria de emergencia o desastre natural en el país. Los créditos ofrecen condiciones especiales de tasa de interés y plazo de gracia para realizar el primer pago. Desde el inicio del programa en julio de 2014, se ha apoyado a 1,887 municipios del país (que corresponden a 30 estados de la República Mexicana), a los cuales se les ha otorgado este tipo de créditos. Cabe mencionar que, al cierre de diciembre 2019, los estados con declaratoria activa, fueron: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sonora y Veracruz.
- Por otra parte, con el fin de ofrecer las mejores condiciones de crédito y de esta manera beneficiar a las personas trabajadoras formales del país y sus familias, a partir de una gestión institucional con austeridad, honradez, eficacia y transparencia, el Instituto realizó la reducción de las tasas de interés en un 20% a partir del 1 de agosto de 2019, lo cual generó una disminución significativa del Costo Anual Total de los créditos. Lo anterior se realizó a partir de la disminución de los costos de operación, de insumos y servicios, con la aplicación de medidas de austeridad, que a su vez atienden a la política del Gobierno Federal, así como también la modificación del esquema de protección de pagos de los acreditados en caso de pérdida de empleo, invalidez, incapacidad permanente total y fallecimiento.

CUENTA PÚBLICA 2019

- Además, el Instituto continuó participando en la iniciativa del Ejecutivo Federal con el propósito de apoyar el movimiento nacional “Viajemos Todos por México”, ofreciendo créditos con condiciones específicas a las y los trabajadores formales para la adquisición de paquetes de viaje a precios accesibles. De enero a diciembre de 2019, se ejercieron 73,398 créditos, por 1,218,461.4 miles de pesos. Desde el inicio del programa a la fecha, se ejercieron 158,406 créditos por 2,562,861.1 miles de pesos.
- Adicionalmente se firmaron 107 convenios de colaboración con confederaciones, cámaras, gobiernos estatales y municipales, empresas y dependencias públicas del país, cuyo objeto es difundir y fomentar la obligatoriedad de los patrones de afiliarse al Instituto y promover los beneficios del crédito FONACOT.
- En materia de financiamiento al cierre de 2019, el Instituto tenía líneas de financiamiento autorizadas por 35,300 millones de pesos, de los cuales 24,000 millones de pesos eran Certificados Bursátiles Quirografarios (CEBURES), 5,000 millones de pesos autorizados por la Banca de Desarrollo, 4,000 millones de pesos en Financiamientos Estructurados Públicos y 2,300 millones de pesos, por la Banca Múltiple.